

37,5 H

327 DESPUÉS, SIGUE EL CULEBRÓN

¿Quién nos iba a decir que la aplicación de un derecho exigido por Ley iba a ser tan difícil de negociar y aplicar? Pues 327 días después de generarse el derecho, la reducción de la jornada en el Grupo Renfe sigue sin aplicarse. Y lo es, porque una vez más los responsables de la negociación por parte de la empresa quieren aplicar su antojo y su mal talante negociador; ofreciéndonos la medida justa de sus capacidades negociadoras y la poca consideración hacia la plantilla del Grupo. Capacidades que ya vivimos a diario y que demasiado a menudo son toleradas, cuando no aplaudidas, por esa mayoría del Comité General de Empresa que “tanto bien” está causando a la totalidad de los y las trabajadoras.

En la última reunión de Comisión Negociadora, eufemismo de Comisión del paripé, una vez más, la empresa intentó acelerar la negociación para implantar una reducción de la jornada de 37,5 horas que aumentaba la actual jornada laboral de 215 días hasta los 218. ¡Menuda reducción! Al no conseguirlo, por la posición unánime de la parte social en cuanto a que el derecho se debe aplicarse en días completos y no como las migajas de pan duro; lanzó una propuesta de escribir un acuerdo inconcreto con el que salvar los muebles. **CGT** y el resto de sindicatos, nos mantuvimos firmes en nuestra posición y el acuerdo no fue posible.

Hoy se ha vuelto a reunir la Comisión Técnica, eufemismo de Comisión Negociadora, y a tenor del acta (el 12% de la plantilla está fuera de esa Comisión y silenciada su postura), el desacuerdo de las partes sigue siendo el resultado.

Mucho nos tememos que, si el capricho y la negación total para implantar la reducción de la jornada en el Grupo Renfe siguen, nos encontraremos con la imposición de la empresa, negando además, el requisito de la negociación para la aplicación de una reducción de la jornada justa para tod@s.

CGT, además de forzar la negociación de este derecho, que fue incluso negado por algunas organizaciones sindicales, siempre ha mantenido una postura clara, concisa y concreta, derivada de la opinión de sus afiliad@s en las asambleas y de l@s trabajadores/as que accedieron a la encuesta que llevamos a cabo.

La reducción de la jornada es nuestro derecho y así lo haremos ver el próximo jueves ante la empresa y el resto de organizaciones sindicales.

CGT, TU ÚNICA SOLUCIÓN.